

# VPMRG

El primer paso para prevenir, reconocer y poder denunciar la VPMRG es comprender qué es (y qué no es).

En el INE trabajamos para que las mujeres puedan ejercer sus derechos políticos y electorales libres de violencia.

# V P M R G

## ¿QUÉ ES LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO?

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

UNIDAD TÉCNICA DE LO  
CONTENCIOSO ELECTORAL

 [vpgqueja@ine.mx](mailto:vpgqueja@ine.mx)

 55 5628 4200 ext. 343 160

# VPMRG



## ▶ ¿QUÉ ES LA VPMRG?

Es una modalidad de violencia de género que limita el acceso de las mujeres a sus derechos políticos y electorales solamente por ser mujeres (por ejemplo, restringe su derecho a votar y a ser votadas o a ejercer un cargo público de elección popular).

## ▶ ¿CÓMO SE DEFINE LA VPMRG EN LA LEY?

La VPMRG se define en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en el artículo 20 bis, como "toda acción u omisión, incluida la tolerancia, basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad, el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones, la libertad de organización, así como el acceso y ejercicio a las prerrogativas, tratándose de precandidaturas, candidaturas, funciones o cargos públicos del mismo tipo".

## ▶ ¿CÓMO PUEDE MANIFESTARSE LA VPMRG?

En cualquiera de los tipos o modalidades de violencia:

### ● TIPOS

Psicológica  
Simbólica  
Económica  
Patrimonial  
Física  
Sexual

### ● MODALIDADES

Mediática  
Digital  
Institucional  
Laboral  
En la comunidad  
Familiar  
Feminicida

## ▶ ¿CÓMO SE DETERMINA SI LOS ACTOS DENUNCIADOS SON REALMENTE VPMRG?

Cada caso de VPMRG se analiza de forma individual y únicamente la autoridad competente determina si se trata o no de un caso de VPMRG. Sin embargo, existe un test que nos permite identificar si la situación que estamos viviendo o que se está denunciando entra en los parámetros de esta modalidad de violencia de género. Este test se estableció en la tesis de jurisprudencia 21/2018, emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Ahí se establecen los siguientes cinco elementos:

### ● ¿Contra quién se ejerce la violencia?

La VPMRG se dirige a una mujer (o a varias) por ser mujer(es), tiene un impacto diferenciado sobre ella(s) y/o le(s) afecta desproporcionadamente.

### ● ¿Cómo se ejerce la violencia?

La VPMRG tiene por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce y/o ejercicio de los derechos políticos y/o electorales de las mujeres.

### ● ¿Cuándo se ejerce la violencia?

La VPMRG se da en el marco del ejercicio de derechos políticos y electorales, incluido el ejercicio de un cargo público.

### ● ¿De qué forma se da la violencia?

La VPMRG puede ser simbólica, verbal, patrimonial, económica, física, sexual y/o psicológica.

● **¿Quién ejerce la violencia?** La VPMRG puede ser perpetrada por el Estado o por sus agentes, por superiores jerárquicos, por colegas de trabajo, por partidos políticos o sus representantes, por medios de comunicación o sus integrantes, o por un particular y/o un grupo de personas.

## ▶ ¿QUÉ QUIERE DECIR QUE LA VPMRG SE DA POR 'MOTIVOS DE GÉNERO'?

Esto quiere decir al menos una de tres cosas:

### ● Se dirige a una mujer por ser mujer.

Por ejemplo, a una mujer no la dejan tomar protesta del cargo o le impiden que acceda a las funciones de su puesto por considerar que la política no es un espacio para las mujeres.

● **Tiene un impacto diferenciado sobre la(s) mujer(es).** La VPMRG se basa a menudo en las críticas a su sexualidad, su cuerpo o en el hecho de que ellas no acatan los roles de género que les están asignados tradicionalmente. Hacer referencias al cuerpo de las mujeres para inferir que no son aptas para aspirar o desempeñar un cargo de elección popular es VPMRG.

● **Afecta desproporcionadamente a la(s) mujer(es).** Por ejemplo, se suele acusar a las mujeres de haber obtenido su candidatura a cambio de transacciones sexuales, pero no es usual escuchar estas acusaciones contra candidatos hombres.